

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.



(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos, también por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.**—En Madrid en la Redacción, calle de la Pasión, números 4 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal o remitiendo á la Redacción, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

### DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

En los tiempos que corren y gracias á la libertad de que disfruta la prensa, la cuestión social por excelencia, la cuestión económico-administrativa domina á todas las demás en la esfera del periodismo; y, á poco que se la profundice, ha de poner bien de relieve la solidaridad que existe entre el individuo y la sociedad, evidenciando así que el individualismo absoluto no pasa de ser una quimera, y en tal concepto, una ridiculez política. Ese individualismo, que en política significa libertad sin límites, *autonomía personal*; que en industria y comercio se traduce por la expresión *libre-cambio*; que en el régimen administrativo exige una *descentralización completa*; ese individualismo, decimos, es simplemente una utopía soñada por cerebros enfermos, pero una utopía funesta, porque real y verdaderamente viene á proclamar el libertinaje, siendo, en último resultado, una negación de la sociedad.

Nos apresuramos, sin embargo, á reconocer en el individualismo la fuente de todo progreso, el arca santa de la libertad, la pauta de toda perfectibilidad humana. Sin la aspiración individualista, el mundo de la actividad y de la inteligencia caería inmediatamente en la inacción, en la nada, dejaría de ser; pues si proscribimos la iniciativa individual en una socie-

dad cualquiera, el marasmo, la muerte del conjunto ha de ser su consecuencia inevitable.

Colócase frente á frente del individualismo, en el orden político, el sistema falsamente llamado proteccionista con todos sus *atributos esenciales* de imposición forzada, restricciones para todo, centralización omnívora, absorción tiránica del individuo por el Estado; y á este último sistema, indudablemente concebido de buena fe, pero representativo siempre de esa idea de absorción, es á lo que dieron en otro tiempo, y siguen dando aún ciertos miopes, el nombre de *socialismo*, entre ellos sinónimo de *comunismo*, que, en la pretensión de garantir, de proteger al individuo, le niega su libertad, le sacrifica en aras de un sistema social mal formulado, le priva de todo estímulo, y, llevado á sus últimas consecuencias, mataría esa sociedad misma cuya fundación y amparo se propusiera.

Mas tampoco puede desconocerse que el proteccionismo, con su cohorte de privilegios en favor de las cosas y de las clases que se ha considerado ser más efectivamente ventajosas á la sociedad, ha prestado grandes servicios á las ciencias, á las artes, á todos los grandes elementos de prosperidad general y de civilización.

Y bien! Absurdos como son estos dos sistemas en absoluto, el individualismo y el proteccionismo; ¿no ha de maravillarnos ver que consti-

tuyen dos escuelas políticas que se excluyen una á otra, así en la teoría como en la práctica, sin embargo de lo cual son ardorosamente defendidas por sus respectivos partidarios? No es verdaderamente triste el espectáculo que ofrecen nuestros hombres de gobierno contemporáneos, descentralizando los unos, centralizando los otros, estimulando hoy para aniquilar mañana la actividad individual, y preparando siempre, con su exclusivismo eterno, ora el advenimiento de una reacción detestable, ora el desbordamiento de pasiones salvajes?

Ni es esto lo peor. Lo que hay de más perjudicial y grave en las disposiciones emanadas de nuestros Gobiernos, es que todas ellas revisten un carácter ecléctico, es decir, que, probablemente sin conocerlo sus propios autores, en todos sus actos se distingue un colorido mixto de individualismo y de proteccionismo, signo evidente de una falta de base doctrinal, de lo deleznables que son los cimientos de esos sistemas exclusivos, pero señal también, y bien segura, de que el edificio político que se construye no ha de ser otra cosa sinó un tejido informe de principios mal comprendidos y de las contradicciones inherentes á todo cuerpo de doctrina que no se funda en la verdad de la naturaleza.

Las pruebas del ecléctismo político de nuestros prohombres se ven en todas partes; no hay un solo Ministerio que deje de ostentarlas claramente; pero nos abstendremos de presentarlas desnudas, por que nuestra misión no es tan extensa. Bástemos haberlas patentizado en lo relativo á la enseñanza; y si insistimos hoy sobre este punto es para llamar la atención de nuestros colegas de la prensa acerca del suceso político-administrativo que amenaza sellar la vida de todas nuestras profesiones. Si las cuestiones de enseñanza y de existencia profesional hubieran de ser resueltas por un criterio proteccionista, nosotros hasta nos avergonzaríamos de tal acontecimiento; si por un criterio individualista, lamentaríamos el trastorno general que habría de producirse, confiando, no obstante, en que al cabo de poco tiempo el triunfo babia de ser para las clases positivamente útiles; mas si se resuelven, como así se hará, por un criterio

ecléctico, ni saldremos de la deshonra del privilegio, ni dejaremos de mirarnos postergados á otros privilegios más ó menos irritantes, ni seremos ciudadanos libres, ni estaremos en la plenitud de nuestra dignidad profesional, ni conseguiremos emanciparnos del caciquismo de los pueblos.

Se acerca presurosamente el fallo que ha de recaer en las cuestiones sanitarias, fallo que, por largos años, ha de decidir de la suerte que aguarda á las clases médicas en general y en particular, y quisiéramos evitar nosotros que la sentencia sea inspirida por una convicción ecléctica. Las clases médicas no necesitan merecerse en la satisfacción otorgada de un egoísmo incondicional; lo que necesitan es vivir de la justicia. Pero la justicia exige que el ramo de sanidad, v. gr., no sea descentralizado; y sin embargo ahí está la ley municipal que permite á los ayuntamientos eludir todo género de compromisos en este sentido. Pero la justicia exige que el servicio sanitario sea desempeñado por personas idóneas; y sin embargo ahí está la ley de Instrucción pública que ha perturbado la enseñanza oficial, que ha convertido en falso la enseñanza libre, y que no podrá menos sinó echar en el seno de la sociedad unas cuantas hornadas de titulados profesores sin ciencia y sin conciencia.

¿Y podrá dudarse que es ecléctico, inconsciente, irreflexivo el plan político que se desarrolla hoy en las regiones del poder? Hace poco tiempo, el Sr. Ministro de la Gobernación publicó una orden desentendiéndose de amparar las reclamaciones de varios profesores de ciencias médicas, á quienes no se les abonaban cantidades devengadas en formal contrato con los municipios. Invocó el Sr. Ministro las libertades autonómicas que concede la ley municipal, y contestó á los profesores defraudados: *Acudid á los tribunales ordinarios!* Mas el Sr. Ministro de la Gobernación no se ha parado á meditar dos cosas: 1.<sup>a</sup> que es casi imposible (por lo menos, es muy dispendioso, difícil y arriesgado) demandar á los Ayuntamientos, á los Gobernadores civiles, á las Diputaciones provinciales, etcétera, ante los tribunales, especialmente,

tratándose de sumas tan reducidas como suelen ser los modestos honorarios de un profesor en ejercicio; 2.º que su consejo coloca al profesor en una situación muy crítica, haciéndole renegar de la misión social de su ciencia, y predisponiéndole á que pague á la sociedad en la misma moneda que le pagan á él, esto es, á que mire el servicio de la sanidad pública con indiferencia casi absoluta, etc., etc. — Por su parte, el Sr. Ministro de Fomento, después de haber acomodado la legislación sobre instrucción primaria al pensamiento descentralizador de la susodicha ley municipal, apasionado como lo es por la enseñanza, asaltado en las Cortes por las excitaciones de un señor diputado, que denunció ese mismo género de atropellos cometidos contra los maestros de primeras letras, y encontrando que sus buenos propósitos han sido burlados por la autonomía de los ayuntamientos, rompe con la ley descentralizadora, y formula el mandato que por nota copiamos aquí en corroboración de que son exactas nuestras apreciaciones (1).

Mas, en presencia de semejantes hechos, las clases médicas están en el deber de preguntarse:

«Serán, tal vez, menos atendibles que la instrucción pública los asuntos de sanidad civil?

#### «(1) Ministerio de Fomento

##### ORDEN.

Una de las primeras disposiciones adoptadas por este Ministerio al instalarse el Gobierno Provisional fué abolir la ley de 2 de Junio último como atentatoria á la educación popular, base del ejercicio razonado de las libertades conquistadas en Setiembre.

Constituido ya el Poder Ejecutivo por la voluntad soberana de las Cortes, ve contrariado su propósito en el importante ramo de la primera enseñanza por multitud de Ayuntamientos que, mal avenidos con sus verdaderos intereses y abusando de la libertad que su ley orgánica les concede, se niegan á pagar á los Maestros, escatimando sus escasas dotaciones, sin pensar que el pequeño sacrificio que su pago les impone es sin duda alguna la herencia más preciada que pueden legar a sus hijos, y la cultura de estos el laurete mas seguro de la libertad de la generación que nos sigue. El Ministro de Fomento tiene el deber indeclinable de atender con preferencia á este servicio, como que en él se interesa el porvenir y la suerte de su patria, y está firmemente decidido á no consentir en el cumplimiento de este deber demora alguna ni vacilación siquiera por parte de los Municipios.

Se legislará para unas clases sociales conforme á la doctrina proteccionista, y segun la individualista para otras? Todo esto y mucho más es de temer! — Empezará el abuso por herir á las clases más débiles; después les llegarán su vez á las más fuertes, y todo se aniará. Rindiendo vasallaje á la frase *hacer economías*, el Sr. Ministro de Hacienda ha sustraído al reconocimiento científico de los veterinarios casi la totalidad de los animales domésticos que pasan por las aduanas; aun cuando sea, por ejemplo, un hecho que á ese reconocimiento y á la Vigilancia asidua de dichos profesores se debe el haber contenido en la península una invasión epizoótica de pleuroneumonía exudativa que, procedente de Francia, llevó la desolación á la provincia de Lérida. Rindiendo también culto á la realización de economías, ó, más propiamente, *singiendo rendirlo*, los ayuntamientos y caciques de una multitud de pueblos han suprimido la inspección facultativa de carnes destinadas al consumo público, ó han reemplazado á estos funcionarios por personajes tan competentes como el guarda de un cementerio, un concejal de monterilla, etc. Y luego, cuando provincias enteras se ven devastadas por el tifus, el Sr. Ministro de la Gobernación exige á los Gobernadores que

Por tanto, en virtud de las atribuciones que le competen como Ministro de Fomento, ha resuelto:

1.º Los Ayuntamientos satisfarán desde luego en un plazo designado por ese Gobierno de provincia todos los atrasos que por sus dotaciones correspondan á los Maestros y Maestras de su localidad.

2.º Para llevar á efecto la disposición anterior adoptará V. S. todas cuantas medidas le sugiera su buen celo y estén en el círculo de sus atribuciones, sin que nada detenga la ejecución de sus mandatos.

3.º Si, lo que no es de presumir, hubiera algún Alcalde que resistiese el cumplimiento de sus órdenes, procederá V. S. contra él en cumplimiento de las disposiciones vigentes y en concepto de desobediencia á la Autoridad, exigiéndole la responsabilidad legal que en tal sentido le alcance.

4.º Las Juntas de Instrucción pública, por conducto de ese Gobierno de provincia, comunicarán mensualmente á este Ministerio un estado de los pueblos que aparezcan en descubierto del pago de dotación al Maestro, manifestando V. S. al cursar estos estados las medidas adoptadas para corregir este mal y el éxito que hubiere conseguido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1869.

RUIZ ZORILLA.  
Sr. Gobernador de la provincia de...»

improvisen sanidad, que en los mataderos haya un servicio esmerado, para lo cual es innegable que han de encontrarse precisados á barrenar la ley municipal, á prescindir de la autonomía del municipio.—¿Hay en todo esto regularidad administrativa? Hay un criterio político, fijo, constante, bien determinado?....Por ahora, los veterinarios vamos siendo la víctima de esta falta de unidad y de plan en el Gobierno; pronto llegará su turno á los mé dicos y á los farmacéuticos; y ahora y siempre resultarán perjudicadas la salud y la riqueza públicas.

Resumiendo. Ni el individualismo, ni el proteccionismo, como sistemas exclusivos, son aceptables para un buen régimen social; el eclecticismo lo es menos aún. ¿Cuál será, pues, la doctrina político-administrativa que, encerrando la fórmula *exacta* del progreso, pudiera salvarnos como ciudadanos y como profesores de las ciencias médicas?...La contestación á esta pregunta es hasta de sentido común; infiérese naturalmente de la definición que dimos de la palabra libertad en 30 de octubre último: «*La libertad, dijimos, no es el libertinaje; no es tampoco la autonomía del individuo; es el derecho de acción SUBORDINADO Á LA EXISTENCIA SOCIAL DEL HOMBRE.*» A través de este prisma es cómo únicamente pueden resolverse bien todas las cuestiones sociales.

L. F. G.

### ACTOS OFICIALES.

#### CRIA CABALLAR.

(Conclusion).

#### DEPÓSITO DE LEÓN.

Número de caballos.

Provincia de León.	
Leon.	3
La Vecilla.	2
Sahagun.	2
Ponferrada.	2
Benavides.	3
Provincia de Oviedo.	
Colloto.	3
Pola de Lena.	2
Gijon.	2
Teberga.	2
Llanes.	2

#### DEPÓSITO DE LUGO.

##### Provincia de Lugo.

Nadela.	4
Mondoñedo.	3
Chantada.	3

##### Provincia de Orense.

Ginzo de Limia.	3
Puebla de Tribes.	3
Viana del bollo.	3

##### Provincia de la Coruña.

Órdenes.	2
Provincia de Pontevedra.	

San Andrés de Barrantes.	3
Provincia de Valladolid.	

##### Provincia de Valladolid.

Valladolid.	4
Rioseco.	3
Olmedo.	3
Villalon.	2

##### Provincia de Salamanca.

Salamanca.	4
Ciudad-Rodrigo.	3
Ledesma.	3
Vitigudino.	3
Alba de Tormes.	3

##### Provincia de Zamora.

Zamora.	3
Toro.	3
Benavente.	3
Fuentelsáúco.	3

##### Provincia de Palencia.

Palencia.	3
Saldaña.	3
Cervera.	3

#### DEPÓSITO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.

##### Provincia de Badajoz

Badajoz.	3
Olivenza.	3
Mérida.	4
Almendralejo.	3
Llerena.	6

Don Benito.	2
Fuente de Cantos.	2
Jerez de los Caballeros.	4
Provincia de Cáceres.	

##### Provincia de Cáceres.

Cáceres.	4
Trujillo.	6
Coria.	2

##### Provincia de Huelva.

Huelva.	4
La Palma.	6
Almonte.	4

## DEPÓSITO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

(CANARIAS.)

Santa Cruz de Tenerife.

## DEPÓSITO DE LAS PALMAS.

(CANARIAS.)

Las Palmas . . . . . 4

## DEPÓSITO DE LA PALMA.

(CANARIAS.)

La Palma . . . . . 3

## DEPÓSITO DE CIUDAD-REAL.

Provincia de Ciudad-Real.

Ciudad-Real . . . . .	6
Almagro . . . . .	6
Infantes . . . . .	6
Alcázar de San Juan . . . . .	2
Almodóbar . . . . .	2
Valdepeñas . . . . .	2

Madrid 11 de Febrero de 1868.—Contreras.

## FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA.

**Otro buen cicatrizante contra las heridas articulares.**

El profesor D. Bernabé García, establecido en Mira, provincia de CUENCA, nos participa que desde hace más de seis años viene haciendo uso de una preparación medicinal, ideada por él, en el tratamiento de todo género de heridas simples y contusas, para las enrejadas especialmente; afirma haber obtenido siempre resultados admirables; y añade que la eficacia de su medicamento está también completamente demostrada en la especie humana, cuyos facultativos lo emplean ya con entera confianza. Lo ha usado igualmente con el mejor éxito en las punturas de las vainas tendinosas, y en las heridas penetrantes de las articulaciones hasta con magullamiento y derrame sinovial; siendo raro el caso en que ha necesitado aplicarlo por tercera vez, pues por regla general una sola aplicación es suficiente.—Hé aquí la fórmula:

«Rj. Aloes succotrimo, una onza;  
Cardenillo en polvo, una onza;  
Arsénico blanco, media dracma;  
Flores de romero, un puñado;  
Aguardiente seco de 22°, una y media libras.

Mézclense; déjese todo en maceración por espacio de 20 días, y filtrese para usar el líquido resultante.—Con este líquido se baña y se lava la herida (si es posible, hasta el fondo), y se aplica encima de ella una planchuela de estopa empapada en el mismo. No habiendo grandes complicaciones ni sobreviniendo accidente alguno, a los tres ó cuatro días se levanta el apósito, definitivamente ó para renovarlo si todavía hay necesidad.»

## MISCELÁNEA.

**No se admitió.**—El proyecto de D. Zoilo Gonzalez (relativo á un *nuevo método de tratamiento para las enfermedades* de los caballos del ejército etc., etc.) de que dimos cuenta en uno de los últimos números, ha sido desecharado en todas sus partes, previa formación de expediente. Ignoramos más pormenores; pero desde luego habíamos supuesto que los veterinarios militares poseen la suficiente ciencia para llenar muy bien su cometido.

**A la Florida.**—Con motivo de haberse inaugurado estos últimos días la escuela de Agricultura, algunos periódicos anuncian que nuestra escuela central de Veterinaria tiene ya señalados sus correspondientes edificios en aquel mismo sitio. Si esto es cierto, como así lo creemos, desde el mismo día en que el acontecimiento se realice, bien puede asegurarse que no han de llegar á dos los alumnos que concurren á cátedra: lo cual pudiera ser un bien atendiendo á la circunstancia de que, entre veterinarios y albeiteros, hay en España bastantes profesores para inundar toda la Europa; pero resulta ser un mal, porque con la titulada libertad de enseñanza, los alumnos no irán á clase, aprenderán menos, y sin embargo, habrá necesidad de aprobarlos para no cerrar el establecimiento.—Esto va mal; y si Dios no lo remedia, no es menester ser adivino para conocer el término de la jornada, que ha de ser nuestra bancarrota científico-profesional.

**No lo entendemos.** — Contestando á un señor Diputado, el Excmo. señor ministro de Fomento ha dicho en el Congreso que el proyecto de Ley de Instrucción pública será *altamente liberal, pero respetando los derechos adquiridos*. Mas, como quiera que son *incasables* esas dos afirmaciones, pues que *libertad y privilegio* son dos términos auténticos, sospechamos que romperá el hilo por lo más débil. No nos sorprenderá que los derechos adquiridos resulten gravemente enfermos con el mencionado proyecto. Allá veremos... Pero es imposible combinar la libertad y el monopolio, por mucho que se esfuerce para conseguirlo el señor Ruiz Zorrilla!

**El bendito Guijo.** — Nuestro apreciable compañero D. Valentín Carballo del Carpio, á la vista de aquella noticia que dimos sobre la solicitud del Guijo de Santa Bárbara, nos envía un extenso escrito rechazando y destruyendo los capciosos motivos que el ayuntamiento de dicho pueblo ha tenido la ocurrencia de alegar en apoyo de su petición *libre-cambista*. No se moleste V., Sr. Carballo, ni se moleste nadie. La cuestión es bien sencilla, está al alcance de todo el mundo la trascendencia que envuelve, y no hay que hacer á los señores diputados la injusticia de creer que desconocen su gravedad. En resumen, lo que el Guijo de Santa Bárbara solicita con tan admirable candidez, es que se declare libre el ejercicio de la profesión veterinaria. Verdad es que repugna la manera sofística con que se ha presentado á las Cortes el dichoso Guijo, toda vez que ningún pueblo tiene la obligación de costear veterinario para la asistencia médica. Mas eso no importa; á nadie puede ocurrírsele que la petición de el Guijo significa pura y simplemente esto: *plaza á la intrusión en ciencias médicas*. — Resuelvan lo que quieran las Cortes, su decisión nos tiene sin cuidado que, andando el tiempo, otras clases han de perder más que la nuestra.

## VARIEDADES,

### METEOROLOGÍA.

*Estudios meteorológicos hechos en globo aerostático.—Noticia de Mr. Flammarion.*

(*Comptes rendus, 25 Mayo de 1868 y siguientes.*)

(Continuación.)

*Aumento de la potencia diatermana del aire y de la radiación solar con la altitud y con el descenso de la humedad.*

Cuando se pasa de las regiones inferiores de la atmósfera, y en general á la altitud de 2.000 metros, no puede menos de percibirse el aumento muy sensible del calor del sol respecto de la temperatura del aire ambiente. Nunca me ha impresionado más este hecho que en la mañana del 10 de Junio de 1867, cuando hallándonos á las siete á una altura de 3.300 metros, hemos tenido por espacio de media hora 15 grados de diferencia entre la temperatura de nuestros pies y la de nuestras cabezas, ó por mejor decir, entre la del interior de la naveccilla (sombra) y la del exterior (sol). El termómetro á la sombra marcaba 8° y al sol 23°; así es que aunque en los pies teníamos este frío relativo, un sol ardiente nos quemaba el cuello, las mejillas y en general las partes del cuerpo directamente expuestas á la radiación solar. El efecto de este calor aumenta todavía por la falta de la más ligera corriente de aire.

En una ascension posterior á esta he experimentado al mismo tiempo la diferencia singular de 20° entre la temperatura de la sombra y la del sol, á 4.150 metros de altitud. El primer termómetro marcaba 9°, 5 bajo cero, y el segundo +10°, 5.

La diferencia de proporción de la temperatura del aire con la de un cuerpo expuesto al sol se descubre y manifiesta en razón de la disminución de la humedad. La radiación solar, la diferencia entre el calor directamente recibido del astro radiante y la temperatura del aire, aumenta á medida que disminuye la cantidad de vapor de agua espaciado en la atmósfera. Esta comprobación permanente de la transparencia del aire privado de agua por el calor establece que el vapor de agua es el que desempeña un gran papel en la acción de conservar el calor solar en la superficie del terreno.

Estos resultados deben estar preservados de toda influencia extraña, mejor que los que provienen de observaciones hechas en las montañas, porque en este último caso la presencia de las nieves y de la radiación debe ejercer un efecto constante, mientras que las observaciones aeronáuticas se verifican en regiones absolutamente libres.

Hemos expuesto los resultados obtenidos acerca de la variación de la humedad del aire y de la radia-

ción solar. Llegamos ahora al capítulo relativo á las corrientes.

*Circulacion de las corrientes: su desvío giratorio, y movimientos generales de la atmósfera: intensidad y velocidad.*

Sumergido en la corriente atmosférica que le transporta, el aeronáuta se halla colocado en las mejores condiciones posibles para conocer la dirección constante de la corriente y para medir la velocidad. En cada viaje he procurado trazar exactamente, sobre la carta de Francia ó de Europa, la proyección de la línea aérea, seguida por el globo, por medio de puntos de marca que se toman con la mayor facilidad cuando el cielo está puro, y que pueden siempre obtenerse, aun cuando esté nebuloso, bien aprovechando los claros, ó descendiendo de cuando en cuando debajo de las nubes.

El globo marca tan bien la dirección y velocidad absoluta de la corriente, que la primera sensación que se experimenta al navegar por los aires es la de una completa inmovilidad. Causa una impresión enteramente particular y siempre sorprendente el bogar con la velocidad del viento y no sentir el menor soplo, la más leve brisa ni el más ligero movimiento, aun siendo arrastrados con furia en el espacio por la más violenta tempestad. Sólo he sentido una vez alguna brisa, el 15 de Abril último, por espacio de algunos minutos, y lo atribuyo á que el globo, lanzado entonces con una velocidad de 55 kilómetros por hora, llegó a una región en que desalojaba el aire con menos rapidez.

Un hecho capital resulta evidentemente del trazado de las diferentes líneas aéreas, cual es el que las rutas se inclinan unas respecto de otras en el mismo sentido en virtud de un desvío giratorio general.

Por ejemplo, el 23 de Junio de 1867 el globo conducido por un viento de Norte marchó primero en la dirección del Sur, formó después hacia el Oeste un pequeño ángulo con la línea del meridiano de París, este ángulo, primero muy poco sensible, supuestoy que el globo pasó por el Este de Orleans atravesando el 48º de latitud, se fué marcando cada vez más. Al atravesar el grado 47, la dirección se convirtió en Sur-Sud-Este; al llegar al 46º fué repentinamente Sud-Oeste, y de este modo descendimos a las cuatro y veinte minutos de la mañana en Larochefoucault cerca de Angulema; de modo que habiendo salido de París la víspera á las cuatro y cuarenta y cinco minutos, habíamos recorrido 480 kilómetros en once horas y treinta y cinco minutos, con velocidades en aumento, de las que después trataremos.

El movimiento giratorio de las capas atmosféricas que se advirtió en este viaje se manifestó de una manera análoga en diferentes travesías. El 18 de Junio

saltamos con un viento Este-Nordeste, y bogando primero al Oeste-Sudoeste pasamos por el zenit de Versalles.

Cortando el ángulo del bosque de Rambouillet y después de haber atravesado el estanque de Saint-Hubert, echamos el ancla en Villemeux al Sudeste de Dreux. Remolcamos con el globo cautivo hasta esta ciudad, nos elevamos de nuevo durante la noche y bogamos repentinamente hacia el Oeste. Desde el 1.º al 2.º grado de longitud continuó marcando la rotación. Pasamos sobre Verneuil y Laigle, y descendimos en Gacé (Orne), conducidos en la dirección Oeste inclinada ya hacia el Norte.

En la noche del 9 al 10 de Junio, después de haber venido por la tarde de París é inclinándonos hacia el Sur, nos detuvimos en el límite del bosque de Fontainebleau en Barbizon, subiendo por la mañana en la atmósfera y siguiendo una curva que cada vez fué marcándose más áesar del estado de calma de la atmósfera, dando vuelta al Sudeste y descendiendo cerca de Lamotte-Brousson, al Sur de Orleans.

El 15 de Abril último, saliendo del Conservatorio, marchó el globo primero hacia el Sur-Sudoeste, pasó por el zenit del Observatorio, dejó al Oeste Bourg-la-Reina y Loujumeau, y pasó sobre Arpajon y Etampes. Seguimos sensiblemente la linea del camino de hierro de Orleans, dejando á la derecha á Angerville, Arthenay, Cheville, y atravesando después el bosque de Orleans, llegamos bien pronto sobre el Loire, volviendo cada vez más hacia el Sudoeste. Despues de haber dejado á Orleans á la izquierda de nuestro camino, seguimos el curso del Loire para descender á Beaugeurs, habiendo designado de este modo un arco de círculo que nos conducía hacia el Sudoeste.

Me parece difícil creer que estas observaciones constantes no revelen un hecho general. Enemias de la Francia las corrientes atmosféricas se desvían, siguiendo un círculo que parece caminar en el sentido del Sudoeste Nordeste Sur. Corresponden estas observaciones á la ley de giro de los vientos indicada por Dove? ¿Son debidos estos movimientos atmosféricos, como lo suponen Fitz-Roy y otros observadores, á la acción del calor solar y á las variaciones diurnas de la temperatura general de la atmósfera, ó como lo ha supuesto Handley y lo ha comprado hace poco Mr. Bourgois, á las variaciones de la velocidad de rotación alrededor del eje terrestre sobre los diferentes paralelos? ¿Es, por último, la corriente general de los vientos alisios descrito por Maury?

(Se continuará.)

## ESTADISTICA ESCOLAR.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE CÓRDOBA.

### RESUMEN de los exámenes ordinarios y extraordinarios verificados en la misma en el curso académico de 1867 á 1868.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXAMENES ORDINARIOS.				ID. EXTRAORDINARIOS				Total de los que han perdido.
		No presentados.	Suspensos.	Medianos.	Buenos.	Reprobados.	Medianos.	Sobresalientes.	Borrados por faltas.	
Primer año...	20	3	8	3	1	4	1	»	»	14
Segundo año...	13	3	5	4	»	»	1	»	»	12
Tercer año...	15	»	10	3	»	1	1	»	»	13
Cuarto año...	18	8	2	6	»	2	»	»	»	16
Total general...	66	14	25	16	1	7	3	»	2	55
										11

Matrikulados en la misma Escuela para el curso académico de 1868 á 1869.

Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	TOTAL.
21	15	14	16	66

### VETERINARIA MILITAR.

Han sido nombrados para el 2.<sup>º</sup> Regimiento de Artillería de montaña, de nueva creación, los profesores 2.<sup>os</sup> D. Mariano Sebastian y Comenge y D. Francisco Jimenez Alvarez, que se hallaban en situación de reemplazo, y además los profesores 3.<sup>os</sup> (de igual procedencia) D. Angel Boyano y Moraes y D. Eustaquio Reol y Tablada; quedando en suspenso el nombramiento de un profesor 1.<sup>º</sup>

MADRID: 1869.

Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.

### Sección de anuncios.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA  
EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA

Ensayo clínico, por D. Juan Tellez Vicen.—Precio 12 rs. en Madrid; 14 en provincias.

Genitología veterinaria ó nociones histórica fisiológicas sobre la propagación de los animales, por el profesor D. Juan José Bazquez Navarro.—Precio: 16 reales en Madrid; 18 rs. en Provincias.

Enfermedades de las fosas nasales, por D. Juan Merello y Olalla, profesor veterinario de primera clase y subdelegado de Veterinaria en Játiva.—Precio 24 reales en Madrid; 26 en provincias.